

BAJA CALIFORNIA SUR

Nota metodológica: El apartado del estado de Baja California Sur, tanto el órgano garante como el Congreso local, se sistematizó la información disponible en su legislación e Internet. Con base en la naturaleza jurídica del órgano garante la licenciada Georgina Martínez fue la encargada de darle trámite a nuestras solicitudes; no obstante, nunca se recibió respuesta.

Cabe señalar que durante la presente investigación se publicó en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur*, del 30 de noviembre de 2007, la reforma a la ley que tiene como objetivo principal la modificación de la denominación y naturaleza jurídica del órgano garante, para quedar como Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, autonomía presupuestaria, técnica de gestión y de decisión. El Instituto tendrá como autoridad a un órgano colegiado denominado Consejo que se integrará por un consejero presidente y dos consejeros secretarios, que durarán cuatro años en su encargo a partir del día de la elección. De igual manera, fueron modificados los numerales correspondientes a requisitos para ser consejero (artículo 30 bis), el procedimiento de elección (artículo 30 ter), incompatibilidades en el ejercicio del cargo (artículo 31), la Secretaría Técnica del Instituto (artículo 31 bis), quejas infundadas (artículo 70), entre otros aspectos. Por tanto, nos resta sólo señalar que el apartado se elaboró con la ley anterior a la reforma de noviembre de 2007.

I. DATOS GENERALES

- *Nombre oficial:* Baja California Sur.¹
- *Territorio:* 73 922 km².²

¹ Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

² <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/bcs/default.aspx?tema=me&e=03>.

- *Población*: 512,170 habitantes.³
- *Número de municipios*: 5 municipios.
- *Página Web del gobierno del estado*: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/>.
- *Nombre y periodo de ejercicio del gobernador*: Narciso Agúndez Mondaño (2001-2005).
- *Partido del Poder Ejecutivo*: Partido de la Revolución Democrática (PRD).

II. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

- *Fundamento constitucional del derecho de acceso a la información*: No.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

- *Ley de acceso a la información*: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.
- *Año de publicación*: 20 de marzo de 2005.
- *Año de iniciación de la vigencia*: 1o. de enero de 2006.
- *Indicadores legales*: En la evaluación sobre la calidad jurídica de los contenidos legislativos de las leyes de México en materia de transparencia y acceso a la información, el estado de Baja California Sur obtuvo 5.76 sobre una calificación base de 10 puntos.⁴

IV. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

Reglamento específico

- *Estado*: No se encontró información
- *Órgano garante*: No se encuentra disponible en el Internet. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado

³ <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob02&c=3852&e=0>

⁴ Gómez Gallardo, Perla y Villanueva, Ernesto, *Indicadores de Transparencia y reforma del artículo 6o. constitucional*, México, Trust, COTAIPEC, LIMAC A. C., 2007, p. 83.

de Baja California Sur en el artículo segundo transitorio señala que entrada en vigor la ley el día primero de enero de 2006, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Atención Ciudadana deberá ya contar con su reglamento.

- *Congreso Local*: No se encontró información.

V. ÓRGANO GARANTE

1. *Transparencia y acceso a la información*

A. *Características del órgano garante*

- a) *Órgano garante*: Sí.
- b) *Nombre y siglas*: Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Atención Ciudadana.
- c) *Página en Internet*: No cuenta con página Web.
- d) *Se encuentra reconocido en la Constitución estatal*: No.
- e) *Naturaleza jurídica del órgano garante*: Organismo interinstitucional conformado por los tres poderes públicos y municipios del estado, que se encargará de garantizar el ejercicio, disfrute, promoción, difusión e investigación del derecho de acceso a la información pública.⁵
- f) *Fecha de iniciación de labores*: 16 de diciembre de 2005.
- g) *Forma de elección de los comisionados o consejeros (procedimiento, por unanimidad o mayoría)*: La Comisión se integra por 10 comisionados, 3 diputados que conformen la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, el secretario general de gobierno del estado, 1 magistrado designado por el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el secretario general de cada uno de los ayuntamientos correspondientes a cada uno de los municipios del estado. los cargos son honorarios.⁶

⁵ Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.

⁶ *Ibidem*, artículo 30.

- h) *Perfil personal y profesional de los comisionados o consejeros*: No se encontró información.
- i) *Comisionado tiene fuero*: Sí.
- j) *Comisionado sujeto a juicio político*: Sí.
- k) *Contiene mecanismos que inhiben la corrupción*: No se encontró información.

B. *Forma de organización y funcionamiento del órgano garante*

- a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*: Al ser un organismo interinstitucional conformado por representantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los municipios, y al contar con facultades y funciones colegiadas e individuales de algunos de sus miembros, desempeñará sus funciones con el presupuesto que para cada uno de los mismos en lo individual se haya determinado en el presupuesto de egresos que anualmente aprueben el Congreso del estado y los cabildos, respectivamente, sin perjuicio de que mediante convenio, los tres poderes y los municipios puedan acordar la asignación de recursos materiales y humanos para objetivos comunes que la propia Comisión en pleno determine mediante votación.⁷
- b) *Porcentaje del presupuesto total del estado*: De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, el estado de Baja California podría disponer de aproximadamente de 6 mil 411.1 millones de pesos para el ejercicio 2007.⁸
- c) *Número total de servidores públicos*: Está integrado por cuando menos diez comisionados.
- d) *Remuneraciones*: No se encontró información.
- e) *Informe de actividades y asuntos destacables*: No se encontró información.
- f) *Tiene manual de organización y procedimientos*: No se encontró información.
- g) *Monitoreos de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a los sujetos obligados*: No se encontró información.

⁷ *Ibidem*, artículo 29.

⁸ http://www.cbcs.gob.mx/marco_juridico/D1522.doc.

- h) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información*: el Tribunal Superior de Justicia de la entidad.⁹
- i) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información*: No se encontró información.
- j) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información*: No se encontró información.
- k) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional en materia de acceso a la información y transparencia*: SI
- l) *Sesiones del órgano garante abiertas*: No se encontró información.
- m) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del órgano garante*: No se encontró información.
- n) *Ha promovido reformas legales*: No se encontró información.
- ñ) *Cargo u oficina al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación de personal*: Al ser un organismo interinstitucional conformado por representantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los municipios, y al contar con facultades y funciones colegiadas e individuales de algunos de sus miembros, desempeñará sus funciones con el presupuesto que para cada uno de los mismos en lo individual se haya determinado en el presupuesto de egresos que anualmente aprueben el Congreso del estado y los cabildos, respectivamente, sin perjuicio de que mediante convenio, los tres poderes y los municipios puedan acordar la asignación de recursos materiales y humanos para objetivos comunes que la propia Comisión en pleno determine mediante votación.¹⁰
- o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar determinaciones de decisiones jurisdiccionales*: el Tribunal Superior de Justicia de la entidad.¹¹
- p) *Decisiones constan en actas*: No se encontró información.

⁹ Artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.

¹⁰ *Ibidem*, artículo 29.

¹¹ *Ibidem*, artículo 37.

C. Características del acceso

- a) *Estadísticas de solicitudes de acceso*: No se encontró información.
- b) *Sistemas electrónicos estatales para acceder a la información pública*: Sí.
- c) *Sistemas electrónicos municipales para acceder a la información pública*: Sí.
- d) *Costos de copias simples y certificadas*: No se encontró información.
- e) *Reproducción de información en formatos electrónicos*: Sí.
- f) *Amparo de autoridades o de personas, en su caso, resultados*: No se encontró información.
- g) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas*: No se encontró información.

D. Oficinas concentradoras de información

No aplica.

E. Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso

No se encontró información.

F. Sociedad civil organizada

No se encontró información.

2. Archivos y datos personales

- 1) *Ley de archivos públicos*: Sí.¹²
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No.

¹² Ley del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Baja California Sur, 10 de junio de 1994.

- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: Sí.
- 4) *Ley de datos personales*: No.
- 5) *Reglamento de datos personales*: No.
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: No se encontró información
- 7) *Criterios, lineamientos o normas de clasificación de la información y de los archivos*: No se encontró información.

3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los consejeros a hacer pública su declaración patrimonial*: No se encontró información.
- 2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de Consejero*: No se encontró información.

4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: No se encontró información.
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: No se encontró información.
- 3) *Criterios de contratación publicitaria*: No se encontró información.

5. Cultura de la transparencia

- 1) *Escuelas y/o facultades que integraron materias con relación a la transparencia y el acceso a la información pública*: No se encontró información.
- 2) *Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información*: No se encontró información.

6. Fuentes de consulta en materia de transparencia y acceso a la información

- *Bibliografía estatal especializada sobre acceso a la información y transparencia*: No se encontró información.

7. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal en materia de acceso a la información y transparencia promovidas por el órgano garante: Sí.*
- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios: No se encontró información.*

VI. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

1. Transparencia y acceso a la información

A. Características del Congreso local

- a) *Legislatura vigente: XL Legislatura.*¹³
- b) *Forma de elección de los legisladores: Con base en el artículo 41 de la Constitución del Estado de Baja California Sur el Congreso de la entidad se integrará por 16 diputados por el sistema de distritos electorales uninominales y hasta con cinco diputados electos por el principio de representación proporcional.*
- c) *Distribución por fracción parlamentaria.*

INTEGRANTES DE LA XL LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<i>Fracción parlamentaria</i>	<i>Número de diputados</i>
Partido de la Revolución Democrática	10
Partido Revolucionario Institucional	2
Partido del Trabajo	2
Convergencia	1
Partido Acción Nacional	1
Independientes	5

¹³ <http://www.cbcs.gob.mx/>.

d) *Perfil personal y profesional de los legisladores*INTEGRANTES DE LA XL LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Antonio Lucero Lucero	—	M	—	—	—
Armando Naranjo Rivera	—	M	—	—	—
Arturo Atilano González	—	M	—	—	—
Carolina Madrigal Ibarra	—	F	—	—	—
Georgina Hernández Beltrán	—	F	—	—	—
Jesús Armida Castro Guzmán	—	F	—	—	—
José Carlos López Cisneros	—	M	—	—	—
Óscar Leggs Castro	—	M	—	—	—
Rogelio Martínez Santillán	—	M	—	—	—
Venustiano Pérez Sánchez	—	M	—	—	—
Ana Luis Yuen Santa Ana	—	F	—	—	—
Ramón Alvarado Higuera	—	M	—	—	—
Guillermo Torres Soria	—	M	—	—	—
Silvia Adela Cueva Tabardillo	—	F	—	—	—
Octavio Reséndiz Cornejo	—	M	—	—	—
María del Rosario Cota Higuera	—	F	—	—	—
Antonio Olachea Liera	—	M	—	—	—
Blanca Guadalupe Guluarte Guluarte	—	F	—	—	—
Elfego Eligio Camacho Villavicencio	—	M	—	—	—
Lourdes Vázquez Velázquez	—	F	—	—	—
Roberto Van Womer Ruiz	—	M	—	—	—

- e) *Legislador tiene fuero*: Sí.
- f) *Legislador sujeto a juicio político*: Sí.
- g) *Contiene mecanismos legales que inhiben la corrupción*: No se encontró información.

B. *Forma de organización y funcionamiento del Congreso local*

- a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*: No se encontró información.
- b) *Porcentaje del Congreso del estado respecto del presupuesto total de la entidad*: No se encontró información.
- c) *Partidas aprobadas*.¹⁴
- d) *Número total de servidores públicos y donde se encuentran físicamente adscritos*.¹⁵
- e) *Remuneraciones*: No se encontró información.
- f) *Módulos de atención ciudadana o de vinculación con la sociedad*: No se encontró información.
- g) *Informe de actividades y asuntos destacables*: No se encontró información.
- h) *Tiene manual de organización y procedimientos*: No se encontró información.
- i) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información*: El Tribunal Superior de Justicia de la entidad.
- j) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información*: No se encontró información.
- k) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información*: No se encontró información.
- l) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional respecto del congreso local en materia de acceso a la información y transparencia*: Sí.
- m) *Sesiones del congreso local abiertas*: Sí.

¹⁴ Información no disponible en la página de Internet del Congreso del Estado de Baja California Sur: <http://www.cbcs.gob.mx/>.

¹⁵ *Idem*.

- n) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del Congreso local*: No se encontró información.
- ñ) *Se han promovido reformas legales*: No se encontró información.
- o) *Cargo u oficina concentradora al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación del personal, ejercicio presupuestal, etcétera*: No se encontró información.
- p) *Decisiones constan en actas*: No se encontró información.
- q) *Criterios de contratación y liquidación*: No se encontró información.

C. Características del acceso

- a) *Estadísticas de solicitudes de acceso*: No se encontró información.
- b) *Sistemas electrónicos del congreso local para acceder a la información pública*: Sí.¹⁶
- c) *Costos de copias simples y certificadas*: No se encontró información.
- d) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas*: No se encontró información.

D. Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso

No se encontró información.

E. Sociedad civil organizada

No se encontró información.

2. Archivos y datos personales

- 1) *Ley de archivos públicos*: Sí.¹⁷
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No.

¹⁶ Tiene una página Web: <http://www.cbcs.gob.mx/>.

¹⁷ Ley del Sistema Estatal..., cit., nota 12.

- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: Sí.
- 4) *Ley de datos personales*: No.
- 5) *Reglamento de datos personales*: No.
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: No se encontró información.
- 7) *Criterios, lineamientos o normas de clasificación de la información y de los archivos*: No se encontró información.

3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los consejeros hacer pública su declaración patrimonial*: No se encontró información.
- 2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de diputado*.

— *Regulación*: La Constitución Política del Estado de Baja California Sur en los artículos 45 y 48.

— *Referencia de casos*: No se encontró información.

4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: No se encontró información
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: No se encontró información.
- 3) *Criterios de contratación publicitaria*: No se encontró información.

5. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal presentadas en materia de acceso a la información y transparencia*: Sí.
- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la ley*: No se encontró información.